

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

## Magdalena del Mar, 28 de octubre 2021

**Vistos**, la Nota Informativa Nº 688-OL-HVLH-2021, de fecha 27 de octubre del 2021 mediante la cual la Oficina de Logística solicita la aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica Nº 001-2021-HVLH/MINSA "Adquisición de Alimentos para Personas para 12 meses" — Primera Convocatoria.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Nº 077-2021-DG-HVLH/MINSA de fecha 17 de agosto del 2021 se designa a la C.P.C. Elisa Janet Rivera Del Rio, como Directora Ejecutiva I, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF, y sus modificatorias Decreto Supremo Nº 377-2019-EF, Decreto Supremo Nº 168-2020-EF, Decreto Supremo Nº 250-2020-EF y Decreto Supremo Nº 162-2021-EF; establecen disposiciones y lineamientos que deben observar y seguir las Entidades del Sector Público en los procedimientos de selección para las contrataciones de bienes, servicios u otros;

Que, el artículo 41º del citado Reglamento, establece que para convocar un procedimiento de selección este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado el Comité de Selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria;

Que, el numeral 42.3 del artículo 42º del referido Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, el procedimiento de selección se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del HVLH 2021, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 002-2021-DG-HVLH/MINSA de fecha 18 de enero 2021, Referencia Nº 02;

Que, mediante Nota Informativa de vistos, la Oficina de Logística remite a la Oficina Ejecutiva de Administración, en folios 116, el expediente de contratación del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica Nº 001-2021-HVLH/MINSA "Adquisición de Alimentos para Personas para 12 meses" — Primera Convocatoria, por un valor estimado de S/. 329,584.40 (Trescientos Veintinueve Mil Quinientos Ochenta y Cuatro con 40/100) soles;

Que, a través del Memorando Nº197-2021-OEPE-HVLH/MINSA, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario Nº1096 para el año 2021 por el monto de S/. 26,914.90 soles, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias y el Certificado de Previsión Presupuestal Nº009, proveniente de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias para el año 2022 por el monto de S/. 302,669.50, soles, los cuales totalizan el monto de S/. 329,584.40 ambos con Clasificador de Gasto 2.3.11.11;





Que, por lo expuesto estando a que el expediente de contratación remitido por la Oficina de Logística reúne los requisitos exigidos por la normativa de Contrataciones del Estado, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, en merito a las facultades conferidas mediante Resolución Directoral Nº 003-2021-DG-HVLH/MINSA de fecha 18 de enero del 2021, a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Víctor Larco Herrera, para aprobar expedientes de los procedimientos de selección; y estando a lo informado por la Oficina de Logística;

Con el visado de la Jefatura de la Oficina de Logística;

## SE RESUELVE:



**Artículo 1º**.- Aprobar el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica Nº 001-2021-HVLH/MINSA "Adquisición de Alimentos para Personas para 12 meses" — Primera Convocatoria, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 329,584.40 (Trescientos Veintinueve Mil Quinientos Ochenta y Cuatro con 40/100) soles;

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución a la Oficina de Logística, para los fines que corresponda.



Ministerio de Salud Hospital Victor Larco Herrera" Oficina Ejecutiva de Administración

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Mag. Elisa Janet Rivera Del Rio Contador Público Reg. 1658 Directora Ejecutiva

EJRDR/Ism C.c Logística Archivo